

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO A FIA

VALORIZACIÓN DE RESULTADOS DE UNA CARTERA DE PROYECTOS EN ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES

BASES DE POSTULACIÓN



Mayo 2015



CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ALCANCES DE LA CONVOCATORIA	3
3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.....	3
4. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA	3
5. ENFOQUE Y ALCANCE METODOLÓGICO.....	4
6. PLAN DE TRABAJO.....	6
7. DISPOSICIONES GENERALES.....	7
7.1. Entidad Postulante.....	7
7.2. Equipo Técnico	7
7.3. Período de Ejecución.....	7
7.4. Modalidad y normas de financiamiento.....	7
7.5. Postulación a la Convocatoria.....	7
7.6. Consultas	8
8. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	8
8.1. Admisión	8
8.2. Evaluación	9
8.3. Adjudicación.....	10
9. CONDICIONES PARA LA EJECUCION.....	10
9.1. Suscripción de contrato	10
9.2 Garantía.....	10
10. CONFIDENCIALIDAD	11
11. ANEXOS.....	11

11

11

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura, cuya misión es promover una cultura de la innovación y los procesos de innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal.

De esta forma, FIA busca apoyar el fortalecimiento de la competitividad a través de la innovación promoviendo iniciativas del sector de pequeña y mediana escala, las cuales contribuyan al desarrollo de territorios socialmente inclusivos, ambientalmente sustentables y a la base económica de Chile y sus regiones.

Mediante el impulso y apoyo a la generación de procesos de innovación en el sector, FIA espera contribuir a la transformación de ideas y/o conocimientos en un nuevo o un mejor producto (bien o servicio); proceso (productivo o de distribución); métodos de comercialización y marketing; y/o métodos organizacionales; que sean valorados y reconocidos por el mercado.

En este contexto, la labor de FIA se orienta hacia cuatro objetivos principales:

- a. Diseñar estrategias y/o programas que generen o potencien plataformas público-privadas, tanto a nivel nacional, regional como local, para fortalecer los procesos de innovación en el sector.
- b. Impulsar iniciativas que permitan incorporar innovaciones en productos, procesos productivos, comerciales y de gestión, que tengan impacto en la pequeña y mediana agricultura, en la pequeña y mediana empresa que participan de las distintas fases de la cadena de producción.
- c. Fortalecer las capacidades tecnológicas, comerciales, recursos humanos y de gestión, al interior del sector para potenciar el proceso de innovación.
- d. Difundir y transferir conocimiento y/o información en materia de innovación a los distintos actores del sector agrario, agroalimentario y forestal.

En el marco de estos objetivos, se realiza la presente convocatoria cuyo propósito principal es la puesta en valor de los resultados de un conjunto de proyectos de innovación agraria con especificidad en la incorporación de Energías Renovables no Convencionales (ERNC), y su difusión a productores, organizaciones y entidades del sector que puedan hacer uso de estas tecnologías en sus sistemas productivos

2. ALCANCES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación para la Innovación Agraria, FIA, dispone actualmente de un conjunto de resultados que se generaron como producto de los proyectos que se ejecutaron en el marco de la convocatoria de “Energías Renovables No Convencionales para el Sector Agroalimentario y Forestal de la Región de Magallanes y Antártica Chilena”. Esta convocatoria fue impulsada por la Secretaría Ministerial de Agricultura de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, financiada por el Fondo de Desarrollo de Magallanes (FONDEMA) y cuya ejecución fue gestionada y supervisada por FIA.

En total se adjudicaron 57 proyectos ENRC de los cuales se ejecutaron 55 entre diciembre de 2013 y marzo de 2015. Los proyectos que integran esta cartera se detallan en el Anexo 1 de estas Bases.

La puesta en valor de los resultados de estos proyectos, permitirá incentivar a productores, organizaciones y entidades del sector a hacer uso de las Energías Renovables no Convencionales (ERNC) como una alternativa sustentable para generar energía en el sector productivo, de significativo valor social y ambiental.

Para ello, FIA llevará a cabo la valorización de los resultados obtenidos, junto con el análisis del potencial de aprovechamiento en la región y la transferencia y difusión de aquellos que resulten más promisorios para los productores y sus organizaciones u otras entidades con intereses en el sector.

3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de esta licitación es la contratación de servicios de consultoría para apoyar al equipo de profesionales de FIA, en el proceso de valorización de resultados de los proyectos ejecutados en el marco de la convocatoria “Energías Renovables No Convencionales para el Sector Agroalimentario y Forestal de la Región de Magallanes y Antártica Chilena”.

4. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

A continuación se identifican los productos esperados de la consultoría:

- (1) Determinación de la eficacia y eficiencia del uso de los recursos de inversión pública, comprobando si efectivamente los proyectos de innovación en ERNC, una vez ejecutados, cumplieron con los objetivos esperados de acuerdo a la propuesta adjudicada, en cuanto a productos, procesos y procedimientos.
- (2) Análisis de la evaluación económica y social estimada de la implementación de los proyectos (situación post proyecto) y evaluación del impacto regional de los beneficios aportados por la implementación de tecnologías de ERNC en el sector agrario de la Región de Magallanes.



- (3) Sistematización de los elementos validados, configurando los mismos en estrategias o modelos posibles de ser replicados en la región y su difusión a productores, organizaciones y entidades del sector que puedan hacer uso de estas tecnologías en sus sistemas productivos.

5. ENFOQUE Y ALCANCE METODOLÓGICO

A continuación se describe el enfoque y alcance metodológico propuesto por FIA para la valorización de los resultados de sus proyectos ERNC, como también la cartera total de proyectos a analizar y el plan de trabajo para abordarla. Estos antecedentes se entregan como referencia del trabajo a realizar y por lo tanto de las competencias requeridas para llevarlo a cabo.

El detalle metodológico, plan de actividades e identificación de costos para alcanzar cada uno de los productos esperados de la consultoría, deberán ser desarrollados y presentados por la entidad postulante.

5.1. ANÁLISIS DE EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS

En esta etapa se deben llevar a cabo las evaluaciones y actividades que permitan la obtención del producto esperado N°1 de la consultoría. Consta de dos fases, un análisis individual de los proyectos ejecutados y un análisis global de la cartera o conjunto del total de proyectos.

Para esta evaluación se utilizará como base la información disponible en las propuestas, visitas de supervisión e informes relacionados. Esta información será proporcionada por FIA al inicio de la consultoría.

En el análisis individual de cada uno de los proyectos, se deberán considerar la evaluación de los siguientes aspectos:

- Logro de los productos previstos de cada proyecto y factores que contribuyeron a su obtención.
- Eficiencia en cuanto al periodo y costo de cada proyecto
- Operación y utilización de los productos generados con la implementación de cada proyecto

Para el análisis global de la cartera total de proyectos, se deberán considerar las siguientes evaluaciones:

- Logro global de los objetivos de la cartera de proyectos ERNC
- Eficiencia global del conjunto de proyectos
- Eficacia global del conjunto de proyectos

5.2. ANÁLISIS BENEFICIOS SOCIO ECONÓMICOS ESTIMADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Para llevar a cabo esta etapa (producto esperado N°2) se deberá realizar un levantamiento de información primaria a partir de una muestra de la cartera de proyectos ERNC. La muestra debe ser estadísticamente representativa de la cartera de proyectos ERNC y considerar las siguientes variables: localización de los sistemas ERNC (distancia a la red eléctrica), la fuente de generación de energía (eólico o fotovoltaico), el uso de la energía (productivo o domiciliario) y el monto de la inversión.

Con la información obtenida de las fuentes primarias y secundarias de información se deberán realizar las siguientes evaluaciones:

- **Análisis post proyecto**

En base a la información primaria obtenida de los ejecutores de los Proyecto ERNC, se realizará un análisis de los resultados obtenidos, situación post proyecto y proyecciones futuras.

- **Análisis de la evaluación económica y social estimada de los proyectos**

A partir de la muestra definida y la información levantada de las fuentes de información primaria se deberá efectuar un análisis de rentabilidad considerando las inversiones, beneficios y costos cuantificables y valorables que generan o generarán los proyectos, considerando sólo aquellos ítems que pueden ser valorados con cierto grado de confiabilidad.

- **Evaluación de impacto regional**

Sobre la base de las evaluaciones anteriores, realizar un análisis sectorial consolidado para determinar las variables relevantes de competitividad regional sobre las cuales incide y proyectar los beneficios aportados por la implementación de tecnologías de ERNC en sistemas productivos agropecuarios en la región.

5.3. SISTEMATIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS VALIDADOS Y SU DIFUSIÓN

Tal como se especifica en el producto esperado N°3, se debe considerar una propuesta metodológica que permita sistematizar los elementos validados, dando cuenta del potencial de aprovechamiento de los resultados que presentaron a su término ventajas técnicas y económicas, que puedan ser transferibles y aplicables desde el punto de vista técnico y con rentabilidad económica y social. Para ello, se configurará una estrategia o modelo que organice esta información, de forma de facilitar su utilización por parte de los usuarios interesados.

5.4. CONCLUSIONES

Se deberá desarrollar una sección de conclusiones, donde se incorpore un breve análisis de la opinión de los beneficiarios de los proyectos, respecto de la gestión del concurso, sus objetivos y resultados, puntos críticos y una sugerencia de las mejoras o ajustes para la adecuada gestión de nuevas convocatorias en el área.

5.5. EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS

Al término de la consultoría en conjunto con FIA y la SEREMI de Agricultura de la Región de Magallanes, se coordinará una presentación en la región por parte del equipo técnico de la consultoría, para dar a conocer los resultados obtenidos a todos los productores, empresas y otras entidades interesadas.

6. PLAN DE TRABAJO

Para el desarrollo del plan de trabajo, deberán detallar las fuentes de información secundarias y primarias a utilizar, considerando el análisis de fuentes documentales disponibles en FIA.

La carta Gantt a presentar, deberá contener información de al menos las siguientes actividades: recopilación y análisis información secundaria, selección de muestra y levantamiento de información primaria, análisis socioeconómico, sistematización elementos validados, elaboración de documentos y actividades de difusión.

Cabe destacar, que el proceso de validación de la información debe ser llevado a cabo a través de diversos análisis y consultas, entre ellas:

- Reuniones de trabajo con supervisores y profesionales de FIA para conocer a cabalidad los alcances de cada proyecto.
- Entrevistas con los ejecutores de los proyectos seleccionados (dueños, administradores, trabajadores) y con los proveedores de ERNC que en ellos participaron.
- Visitas a terreno de las experiencias que se analizan para el levantamiento de resultados post proyecto (muestra seleccionada).
- Entrevistas con profesionales de la SEREMI de Agricultura de Magallanes y autoridades locales vinculadas con el desarrollo de estos proyectos.

7. DISPOSICIONES GENERALES

7.1. Entidad Postulante

Podrán participar en esta licitación empresas consultoras nacionales, constituidas como personas jurídicas, que cuenten con la capacidad profesional y técnica, y la experiencia necesarias para desarrollar adecuadamente la valorización de los proyectos señalados en el presente documento.

El postulante deberá tener vinculación con el sector agropecuario y conocimiento sobre los sistemas productivos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

7.2. Equipo Técnico

La entidad proponente deberá definir en la propuesta, la organización, estructura y dedicación de tiempo del equipo de trabajo, cuyas competencias más relevantes deberán concentrarse en los ámbitos de evaluación de resultados e impacto de proyectos agropecuarios y de ERNC.

El equipo técnico, junto con las competencias antes señaladas, deberá contar con profesionales que conozcan directamente los sistemas productivos de la Región de Magallanes.

7.3. Período de Ejecución

Las propuestas deberán tener una duración máxima de **6 semanas**.

7.4. Modalidad y normas de financiamiento

La entidad postulante deberá presentar una estructura con el detalle de los costos de la consultoría, considerando los gastos por concepto de honorarios de profesionales, viáticos y movilización, difusión y gastos generales vinculados directamente con el desarrollo de la propuesta.

El costo total de la consultoría no podrá superar los \$8.000.000 (ocho millones de pesos), incluyendo los impuestos en caso que corresponda.

El 50% del aporte total de FIA se entregará contra la firma del contrato correspondiente y garantía requerida, y el 50% restante contra la entrega y aprobación del informe final con el desarrollo de los productos solicitados.

7.5. Postulación a la Convocatoria

Las presentes bases y el formulario de postulación para la "valorización de resultados de una cartera de proyectos en Energías Renovables No Convencionales (ERNC)", estarán disponibles para consulta en Internet (www.fia.cl). W

Las propuestas deben ser entregadas en forma presencial o por correo certificado, en la oficina de FIA en Santiago, ubicada en Loreley 1582, La Reina, en un sobre que contenga los siguientes documentos:

- a) Un ejemplar de la propuesta original en papel, tamaño carta, el que debe contener los antecedentes de acuerdo al formulario de postulación que se entrega en el Anexo 2.
- b) Una copia en papel, tamaño carta, el que debe contener los antecedentes de acuerdo al formulario de postulación que se entrega en el Anexo 2.
- c) Una copia en versión digital del formulario en archivo Word.

Las propuestas presentadas presencialmente en las oficinas de FIA en Santiago, serán recibidas hasta las **15:00 horas del 25 de mayo de 2015**.

Las propuestas presentadas por **correo certificado deberán ser enviadas a más tardar el día 25 de mayo de 2015**.

En el caso de envío por correo certificado, será responsabilidad de la entidad postulante acreditar que la propuesta fue enviada dentro del plazo establecido en estas bases y recibida por FIA. Se aceptará como medio de acreditación la presentación del comprobante de despacho emitido dentro del plazo de envío establecido anteriormente.

7.6. Consultas

Todas las consultas referentes a la presente licitación deberán realizarse por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: erncmagallanes2013@fia.cl

El período de consulta es entre el **08 de mayo de 2015 y el 25 de mayo de 2015**.

8. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

8.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan ingresado en el plazo y horario reglamentario, establecido en la sección "Período de postulación".

El objetivo del proceso de admisión es revisar cada propuesta recibida y verificar que se ajuste a los siguientes requisitos de presentación:

- Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo al formulario de postulación que se entrega en el Anexo 2 y contener todos los antecedentes solicitados.
- Que el monto de aporte FIA se ajuste a los señalados respecto a plazos y costos.

La decisión sobre la admisión de las propuestas es inapelable.

8.2. Evaluación

Las propuestas admitidas serán evaluadas en su calidad técnica, estructura de costos y sus respectivos montos y calidad de formulación, de acuerdo con los siguientes criterios y subcriterios:

Capacidad y experiencia de la entidad postulante: 30%	Especialidad, áreas de trabajo y conocimientos en evaluación de resultados e impacto de proyectos del sector agropecuario y ERNC	10%
	Experiencia en evaluación de resultados e impacto de proyectos del sector agropecuario ENRC	10%
	Capacidad de gestión para desarrollar la propuesta	10%
Competencias y experiencia de los integrantes del equipo de trabajo: 30%	Adecuada conformación y dedicación de tiempo del equipo técnico, en función de sus competencias, para abordar las distintas responsabilidades para la ejecución de la consultoría.	10%
	Competencias del equipo técnico acorde con los requerimientos de conocimiento y experiencia de la consultoría.	10%
	Conocimiento de los sistemas productivos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.	10%
Calidad de formulación: 35%	Desarrollo y pertinencia de la metodología que se utilizará para alcanzar los objetivos y los resultados de la consultoría.	10%
	Consistencia de las actividades identificadas y su secuencia cronológica para alcanzar los objetivos y resultados en el tiempo estipulado. Presentación Carta Gantt.	10%
	Identificación y detalle de fuentes de información que se utilizarán, número, distribución y estructura de entrevistas en función de la cartera de proyectos y la muestra determinada.	15%
Costos de la propuesta: 5%	Identificación ítems de gasto de la consultoría y pertinencia del costo total para desarrollar la consultoría.	5%
TOTAL CRITERIOS		100%

Los subcriterios señalados anteriormente en la tabla, serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	No satisfactorio
4	Regular
5	Adecuado
6	Bueno
7	Muy bueno

La nota de cada subcriterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos de acuerdo con la tabla de evaluación anterior.

Se realizarán dos evaluaciones individuales de cada propuesta, las que se llevarán a cabo por profesionales de FIA y/o por expertos externos nacionales, de acuerdo a los criterios, puntaje y ponderación antes señalada.

8.3. Adjudicación

La adjudicación de las propuestas se realizará en función de los resultados del proceso de evaluación, a través de un comité técnico conformado por los Ejecutivos de Innovación de FIA que supervisaron la cartera de proyectos valorizada, por el representante de FIA en la Región de Magallanes y por el SEREMI de Agricultura de la Región de Magallanes. El comité técnico revisará las consistencias de las evaluaciones y ordenarán las propuestas en un ranking según nota obtenida, adjudicando la de mejor calificación.

La aprobación o rechazo de éstas, así como la asignación de recursos y las condiciones de adjudicación, serán especificadas en un acta que se levantará con el resultado de la sesión del comité técnico, la que será firmada por todos sus participantes.

9. CONDICIONES PARA LA EJECUCION

9.1. Suscripción de contrato

FIA suscribirá con la entidad que realizará la consultoría, un contrato de prestación de servicios en el cual se establecerán expresamente los derechos y obligaciones de las partes y todas las cláusulas que resguarden el cumplimiento de los fines propuestos.

9.2 Garantía

Para garantizar la correcta utilización de los recursos transferidos, la entidad consultora deberá entregar a FIA alguno(s) de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

- Depósitos a plazo
- Pagaré con vencimiento a la vista autorizado ante notario
- Certificado de fianza

El monto y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría. La garantía deberá entregarse por parte de la entidad consultora conjuntamente con el contrato de consultoría debidamente suscrito o a más tardar en el plazo que FIA indique.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

10. CONFIDENCIALIDAD

Todo el material e información que se genere en el marco de la consultoría será de propiedad de FIA. Salvo su utilización para los fines de esta evaluación, la consultora no podrá hacer ningún otro uso de la información proporcionada por FIA, ni de aquella que se haya recolectado en el marco del estudio. Los resultados serán de propiedad exclusiva de FIA, de modo que la consultora quedará imposibilitada de reproducirlos o utilizarlos para otros fines.

11. ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE PROYECTOS ADJUDICADOS CONVOCATORÍA “ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA”

ANEXO 2. FORMULARIO DE POSTULACIÓN

ANEXO 1.

**LISTADO DE PROYECTOS ADJUDICADOS CONVOCATORIA
“ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES PARA EL
SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE LA REGIÓN DE
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA”**

Nº	Código	Nombre	Ejecutor	Tipo de tecnología	Tipo de energía (térmica, eléctrica, eólica, geotérmica)
1	PYT-2013-0176	Solución energética para puestos móviles en predio de Tierra del Fuego	Jaime José Gutiérrez Varillas	Panel solar	Solar fotovoltaica
2	PYT-2013-0177	Implementar ERNC en Estancia Dinah	Dinah Gillies Macleay Ensor	Panel solar	Solar fotovoltaica
3	PYT-2013-0178	Proyecto ERNC Estancia Las Colinas	Ganadera Las Colinas Ltda.	Panel solar	Solar fotovoltaica
4	PYT-2013-0179	Sistema fotovoltaico para suministro de energía Laguna Toro	Sociedad Ganadera de La Patagonia Ltda.	Panel solar	Solar fotovoltaica
5	PYT-2013-0180	Implementar ERNC en Estancia Los Niños	René Nicolás Milicevic Marusic	Panel solar	Solar fotovoltaica
6	PYT-2013-0181	Implementar ERNC en Estancia Florida	Luz Marcela Fernández Muñoz	Panel solar	Solar fotovoltaica
7	PYT-2013-0187	Implementación de un sistema ERNC Estancia La Pirucha	Gerardo Álvarez Rodríguez	Panel solar	Solar fotovoltaica
8	PYT-2013-0188	Ampliación de ERNC dentro del sistema productivo Estancia Los Copihues	Comunidad Estancia Los Copihues	Panel solar	Solar fotovoltaica
9	PYT-2013-0191	Implementación de un sistema ERNC, Estancia Río Verde o Lote 42 I	Sergio Eugenio Santelices Escala	Panel solar	Solar fotovoltaica
10	PYT-2013-0200	Implementar ERNC en Estancia Mata Grande	Ganadera y Agrícola Fortuna Ltda.	Panel solar	Solar fotovoltaica
11	PYT-2013-0201	Implementar ERNC en Estancia El Trébol	Ganadera El Trébol Ltda.	Panel solar	Solar fotovoltaica
12	PYT-2013-0202	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Ganadera Kimiri Aike y Compañía Ltda.	Aerogenerador	Eólica
13	PYT-2013-0203	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Ganadera y Agrícola Vicente Salles Ltda.	Aerogenerador	Eólica
14	PYT-2013-0204	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Francisco Hernán Cárdenas Mancilla	Aerogenerador	Eólica
15	PYT-2013-0205	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Francisco Javier Canepa Luraschi	Aerogenerador	Eólica
16	PYT-2013-0209	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Ganadera Dinivor y Compañía Ltda.	Aerogenerador	Eólica
17	PYT-2013-0211	Bombeo Solar: Una alternativa para mejorar la producción ovina en Estancia Punta Delgada, San Gregorio	Inversiones Rosario Ltda.	Panel solar	Solar fotovoltaica
18	PYT-2013-0212	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Sociedad Ganadera Tehuel Aike Ltda.	Aerogenerador	Eólica
19	PYT-2013-0214	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Swanhouse S.A.	Aerogenerador	Eólica
20	PYT-2013-0216	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Jorge Antonio Kusanovic Mimica	Aerogenerador	Eólica

21	PYT-2013-0217	Proyecto ERNC Estancia Penitente	Ganadera Penitente Ltda.	Panel solar	Solar fotovoltaica
22	PYT-2013-0219	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Comunidad Ptovich Ursic	Aerogenerador	Eólica
23	PYT-2013-0220	Proyecto ERNC Estancia Macarena	José Paulino Gallegos Vásquez	Panel solar	Solar fotovoltaica
24	PYT-2013-0222	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Fernando Sánchez Vivar	Aerogenerador	Eólica
25	PYT-2013-0223	Proyecto ERNC Estancia Berta	Marina Velásquez Saavedra	Panel solar	Solar fotovoltaica
26	PYT-2013-0224	Sistemas fotovoltaico para suministro de energía Santa Florencia	Sociedad Ganadera de La Patagonia Ltda.	Panel solar	Solar fotovoltaica
27	PYT-2013-0226	Proyecto Estancia Mile, Energías Renovables no convencionales para el sector agroalimentario y forestal de la Región de Magallanes y Antártica Chilena	Alejandro Claudio Marusic Kusanovic	Panel solar	Solar fotovoltaica
28	PYT-2013-0227	Sistema fotovoltaico para suministro de energía, La Reina	Elsie Urleene Alvarado Laurich	Panel solar	Solar fotovoltaica
29	PYT-2013-0229	Proyecto ERNC Estancia los Morros	Sucesión Santiago Sekulovic Jurun	Panel solar	Solar fotovoltaica
30	PYT-2013-0231	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Nicolás Luis Mladinic Prieto	Aerogenerador	Eólica
31	PYT-2013-0234	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Tamara Ghislaine Mac Leod Cárdenas	Aerogenerador	Eólica
32	PYT-2013-0235	Generación de energía para Labor de Esquila	Sergio Lorenzo Cvitanic Mekjavic	Panel solar	Solar fotovoltaica
33	PYT-2013-0236	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Sucesión Ortiz Rogosich	Aerogenerador	Eólica
34	PYT-2013-0238	Proyecto 24 horas energía eléctrica.	Sociedad Agrícola y Ganadera San Lucas Ltda.	Aerogenerador	Eólica
35	PYT-2013-0241	Proyecto 24 horas energía eléctrica.	Alfonso Antonio Mihovlovic Bonacic	Aerogenerador	Eólica
36	PYT-2013-0242	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Pedro Gabriel Rogosic Larravide	Aerogenerador	Eólica
37	PYT-2013-0245	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Vesna Margarita Goic Kusanovic	Aerogenerador	Eólica
38	PYT-2013-0246	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Miriam Ana María Kovacic Calcutta	Aerogenerador	Eólica
39	PYT-2013-0247	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Ganadera Calcutta y Compañía Ltda.	Aerogenerador	Eólica
40	PYT-2013-0249	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Luis Roberto Zúñiga Rodríguez	Aerogenerador	Eólica

41	PYT-2013-0250	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Agrícola Santa Irene Ltda.	Aerogenerador	Eólica
42	PYT-2013-0251	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Agropecuaria Rio Cañadón Ltda.	Aerogenerador	Eólica
43	PYT-2013-0253	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Sociedad Ganadera Canal Tortuoso Ltda.	Aerogenerador	Eólica
44	PYT-2013-0254	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Eugenio José Covacevich Vieira	Aerogenerador	Eólica
45	PYT-2013-0257	Proyecto 24 horas energía eléctrica	María Inés de las Nieves Yubero Canales	Aerogenerador	Eólica
46	PYT-2013-0258	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Juan Carlos Cavada Covacich	Aerogenerador	Eólica
47	PYT-2013-0259	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Ganadera El Álamo	Aerogenerador	Eólica
48	PYT-2013-0262	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Agrícola Comercializadora Industrial Teraike S.A.	Aerogenerador	Eólica
49	PYT-2013-0265	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Ciro Angel Solabarrieta Alvarado	Aerogenerador	Eólica
50	PYT-2013-0266	Proyecto 24 horas energía eléctrica.	José Alejandro Iglesias Adema	Aerogenerador	Eólica
51	PYT-2013-0267	Proyecto 24 horas energía eléctrica	José Esteban Bauk Sesnich	Aerogenerador	Eólica
52	PYT-2013-0268	Proyecto 24 horas energía eléctrica.	Javier Lausic Iglesias	Aerogenerador	Eólica
53	PYT-2013-0272	Proyecto 24 horas energía eléctrica.	Comunidad Maclean Boyd	Aerogenerador	Eólica
54	PYT-2013-0273	Proyecto 24 horas energía eléctrica.	Sociedad Mis Cinco Fueguinos Ltda.	Aerogenerador	Eólica
55	PYT-2013-0280	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Sociedad Ganadera Arizona Ltda.	Aerogenerador	Eólica
56	PYT-2013-0281	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Sociedad Comercial y Ganadera Mihovlovic Hermanos Ltda.	Aerogenerador	Eólica
57	PYT-2013-0282	Proyecto 24 horas energía eléctrica	Comunidad Estancia Dos Marías	Aerogenerador	Eólica

ANEXO 2.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE APOYO A FIA
PARA EL PROCESO DE VALORIZACIÓN DE RESULTADOS
DE UNA CARTERA DE PROYECTOS ERNC**

Formulario de Postulación

CÓDIGO
(uso interno)

1. Entidad Postulante

1.1. Antecedentes generales de la consultora postulante
Nombre:
Giro/Actividad:
RUT:
Tipo de entidad, organización, empresa o productor (mediano o pequeño):
Identificación cuenta corriente bancaria (banco y número):
Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región) / domicilio postal:
Teléfono/Fax:
Celular:
Correo electrónico:

1.2. Representante legal de la consultora postulante

Nombre completo:

Cargo o actividad que desarrolla el representante legal en la entidad:

RUT:

Nacionalidad:

Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región):

Teléfono/Fax:

Celular:

Correo electrónico:

Profesión:

Género (Masculino o Femenino):

Firma

1.3. Breve reseña de la consultora postulante

Indicar brevemente la especialidad, áreas de trabajo, servicios, clientes, entre otras, así como su experiencia en consultoría

1.4. Describa la experiencia en trabajos similares en los últimos 5 años o en estudios vinculados al sector agropecuario y/o agroalimentario

Entregar breve descripción del trabajo, mandante, año de realización y monto del contrato.

2. Composición del equipo técnico completo y de coordinación

2.1. Identifique el equipo técnico, sus tiempos de dedicación, tareas y competencias para abordar los requerimientos de la propuesta.

Considere conocimientos y experiencia de cada integrante.

Se debe adjuntar currículum vitae (CV) de los integrantes del equipo técnico Anexo A.

5. Antecedentes legales de la consultora postulante:

Deberá adjuntar en el Anexo B los siguientes documentos legales:

- Personería Jurídica.
- Certificado de vigencia de la sociedad
- Escritura de constitución de la sociedad.
- Escrituras con modificaciones, extractos, publicaciones e inscripciones en el Registro de Comercio.
- Escrituras con poderes otorgados vigentes, debidamente inscritos en el Registro de Comercio

6. Costo de los servicios de consultoría:

Se debe presentar un resumen detallado de los diversos costos involucrados en la consultoría, basados en el siguiente cuadro

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	COSTO TOTAL
1) Recursos Humanos a) Profesionales b) Asesores				
2) Movilización, alimentación y combustible a) Alojamiento y Comida b) Arriendo vehículos c) Pasajes d) Combustibles e) Otros				
3) Materiales e Insumos				
4) Servicios de terceros				
5) Gastos Generales a) Consumos básicos (luz, agua, teléfono, gas) b) Fotocopias c) Materiales de oficina d) Material audiovisual				
TOTAL				

Nota: en la estructura de costos la Consultora debe considerar la participación de a lo menos un profesional en la actividad de difusión de los resultados de esta valorización que realizará FIA en Punta Arenas

7. ANEXOS

Anexo A. Currículo de cada integrante del equipo de trabajo

Anexo B. Antecedentes legales de la entidad postulante

D.E. N°06-2015 07-05-2015 Se aprueba texto de bases de esta Licitación y formulario de postulación.

